

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y cuatro, años 121º de la Independencia y 101º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Ramón Cáceres Troncoso

Decreto No. 1171, que nombra al señor José Isaías González Director General Forestal.

(G. O. Nº 8876, del 22 de Julio de 1964).

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO 1171

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO :

UNICO.—El señor José Isaías González queda nombrado Director General Forestal, Secretaría de Estado de Agricultura, en sustitución del Agrónomo Dennis C. Stamers.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y cuatro, años 121º de la Independencia y 101º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Ramón Cáceres Troncoso

Decreto No. 1172, que nombra al señor Héctor Clodemire Noboa Leyba Gobernador Civil de la Provincia Independencia.

(G. O. Nº 8876, del 22 de Julio de 1964).

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO 1172

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El señor Héctor Clodomiro Noboa Leyba queda nombrado Gobernador Civil de la Provincia Independencia, en lugar de Carlos Peña hijo.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y cuatro, años 121º de la Independencia y 101º de la Restauración.

Donald J. Reid Cebra

Ramón Cáceres Troncoso

Decreto N.º 1173, que integra la Delegación que representará a la República en la IX Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores como Órgano de Consulta de la OEA.

(G. O. No. 8877, del 29 de Julio de 1964)

República Dominicana

EL TRIUNVIRATO

NUMERO 1173

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—La Delegación que representará a la República Dominicana en la IX Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores como Órgano de Consulta de la Organización de Estados Americanos, que se celebrará en Washington, D.C., Estados Unidos de América, a partir del 21 de julio del año en curso, estará compuesta de la siguiente manera:

Embajador Lic. J. A. Bonilla Atilés, Delegado Especial y Representante Personal del Secretario de Estado de Relaciones Exteriores;